

Bases Legales Sorteo Instagram

1. Empresa organizadora del sorteo

La entidad organizadora de este sorteo es la empresa El pupitre de Pilu, (METODOLOGÍAS SIGLO XXI SL) con domicilio en C/ Cirilo Amorós 1, puerta ent, 46004 Valencia, España.

2. Finalidad del sorteo

La finalidad de este sorteo es premiar a los seguidores de El pupitre de Pilu en Instagram por su fidelidad.

3. Ámbito geográfico y participantes

Podrá participar en el SORTEO cualquier persona física, mayor de edad (mayor de 18 años) que resida en España, cuyos datos deberá acreditar debidamente a los Organizadores. A los efectos de la promoción sólo se considerarán válidas las participaciones que hubieran ingresado cumpliendo con todos los requisitos de forma veraz. No se admitirán los datos inexactos o que en la fecha del SORTEO no se encuentren en vigor. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases del SORTEO no tendrán derecho a premio.

El participante deberá demostrar, en el SORTEO o en cualquier momento durante el SORTEO, a solicitud de los Organizadores y en un plazo razonable, que reúne las condiciones necesarias para participar en el SORTEO. En caso contrario, los Organizadores pueden descalificarlo en cualquier momento y/o retener o retirarle el premio que haya obtenido. No podrán participar en dicho sorteo los trabajadores de El pupitre de Pilu ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos, así como sus familiares en primer grado y trabajadores o colaboradores de otras academias de oposiciones a la educación.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, El pupitre de Pilu se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, El pupitre de Pilu se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

4. Ámbito temporal

El plazo de la promoción se iniciará el 22/12/2020 a las 20:00 horas y finalizará el 06/01/2021, a las 20:00 horas. Sólo tendrá lugar a través de la propia plataforma de Instagram de @elpupitredepilu y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. SORTEO

Habr4 4 premios y por lo tanto 4 ganadores distintos que constan de:

1. El primer ganador obtendr4 una plaza en el curso de supuestos de 5 meses que comienza el 1 de febrero de 2021 y dura hasta el 30 de junio de 2021.
2. El segundo ganador obtendr4 una plaza en el curso de programaci3n did4ctica de 5 meses que comienza el 1 de febrero de 2021 y dura hasta el 30 de junio de 2021.
3. El tercer ganador obtendr4 una plaza en el curso de supuestos pr4cticos de 10 d4as que comienza el 10 de enero de 2021
4. El cuarto ganador obtendr4 una plaza en el curso de programaci3n did4ctica de 10 d4as que comienza el 10 de enero de 2021.

Entre todos los usuarios que:

- 1) Comentan la foto y mencionen a tres personas, quedando excluidos aquellos comentarios con las mismas cuentas mencionadas. Se podr4 comentar tantas veces como quiera, siempre y cuando cumpla con los requisitos anteriores. **NO PUEDEN PARTICIPAR ACADEMIAS O PREPARADORES DEL MISMO SECTOR.**
- 2) Sean seguidores de nuestro perfil de Instagram @elpupitredepilu y de @educandoconpilu
El premio es personal e intransferible. **En caso de ser el ganador si has comprado ya el curso se te reembolsar4 el dinero.**
- 3) Lo compartan en stories.

6. Mec4nica de la promoci3n

A partir del primer d4a de la promoci3n y hasta el 4ltimo d4a incluido, los seguidores de Instagram de El pupitre de Pilu podr4n participar en el presente sorteo a trav4s de Instagram, mencionando a 3 amigos.

7. PREMIO

LOS PREMIOS SER4N:

1. El primer ganador obtendr4 una plaza en el curso de supuestos de 5 meses que comienza el 1 de febrero de 2021 y dura hasta el 30 de junio de 2021.
2. El segundo ganador obtendr4 una plaza en el curso de programaci3n did4ctica de 5 meses que comienza el 1 de febrero de 2021 y dura hasta el 30 de junio de 2021.
3. El tercer ganador obtendr4 una plaza en el curso de supuestos pr4cticos de 10 d4as que comienza el 10 de enero de 2021
4. El cuarto ganador obtendr4 una plaza en el curso de programaci3n did4ctica de 10 d4as que comienza el 10 de enero de 2021.

En caso de ser uno de los ganadores si has comprado el curso o pagada la matr4cula se te reembolsar4 el dinero.

8. Mec4nica de adjudicaci3n de premios

Ser4 a trav4s de la plataforma SORTEIOGRAM, ser4 un sorteo aleatorio.

Los ganadores autorizan a que su nombre de Instagram sea publicado en las redes sociales de El pupitre de Pilu. Los ganadores ser4n avisados mediante un comentario en la foto del sorteo. Si los ganadores incumpliesen las normas de este sorteo o no pudiesen ser

localizados dentro de los plazos de estas bases, el premio que le correspondería quedaría desierto.

El participante no deberá incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. El pupitre de Pilu actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

El pupitre de Pilu o declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a El pupitre de Pilu indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

9. Contacto con el ganador

Los ganadores serán contactados a lo largo del día 07 de enero mediante un comentario en la imagen del sorteo y a través de un stories indicando que tienen que mandar un email con sus datos personales a info@elpupitredepilu.com. El ganador tendrá que contactar en un plazo de 1 día máximo para efectuar la comunicación con El pupitre de Pilu. Si transcurrido el día, El pupitre de Pilu no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará la entrega.

En el caso de que algún ganador o ganadores no contesten dentro del día indicado, El pupitre de Pilu se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten, El pupitre de Pilu podrá declarar desierto el premio.

10. Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a El pupitre de Pilu y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de instagram.

11. Fiscalidad

La celebración del previsto sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la

normativa fiscal vigente.

12. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará El pupitre de Pilu liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

13. Derechos de la propiedad intelectual

El pupitre de Pilu se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los participantes agradecidos, así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

14. Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora.